

## SOLICITUD DE EVALUACIÓN

Ministro  
**Milciades Concepción**  
Ministerio de Ambiente  
E. S. D.



Quien suscribe, **Juan Alexis Rodríguez Saez**, hombre, mayor de edad, portador de la cédula de identidad personal N° 6-73-106; localizable al email [jrodriguez@constructorarodsa.com](mailto:jrodriguez@constructorarodsa.com), número de teléfono 974-5242 para recibir notificaciones, actuando en nombre y representación propia del Consorcio Azuero, conformado por las empresas Constructora RODSA, S.A., registrada en (Mercantil), Folio N° 312652 (s) desde el viernes, 23 de febrero de 1996 y la empresa Ingeniería y Remodelaciones Civiles, S.A., registrada en (Mercantil) Folio N° 411129 (s) desde el lunes, 14 de enero de 2002, concurro ante usted a fin de entregar el Estudio de Impacto Ambiental Categoría II del proyecto denominado "**MONTAJE, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA PLANTA DE PRODUCCIÓN DE ASFALTO DEL CONSORCIO AZUERO**", de acuerdo a los criterios de Protección Ambiental regulados en el artículo 23 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de Agosto de 2009, Modificado por el Decreto Ejecutivo N°155 del 5 de agosto de 2011 y modificado a la vez por Decreto Ejecutivo 36 del 3 de junio de 2019, como parte del sector de Industria Manufacturera; dicho proyecto será desarrollado específicamente en la Finca con Folio Real N° 8524 (F), con código de ubicación 7603, con una superficie de 29 ha 842 m<sup>2</sup> 58 dm<sup>2</sup>, donde solo se utilizará un polígono de 1 ha 5062 m<sup>2</sup>, todo propiedad del señor Pedro Idiel Jaén Barrios con cédula de identidad personal N° 7-701-1091.

El presente estudio estuvo a cargo del Ingeniero **Alex Cruz González (DIEORA No. IRC 029-2008)** y **Carlota Sandoval (DIEORA No. IAR-049-2000)**, consultores registrados y actualizados en el Ministerio de Ambiente, localizables en Urb. El Vigía, Calle novena, Casa con oficina número 23, Chitré, Herrera, y a los teléfonos 970-1232/64928469, email [acruz2508@yahoo.es](mailto:acruz2508@yahoo.es)

Este estudio fue realizado en base a lo establecido en el Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto de 2009 y su modificación Decreto Ejecutivo No. 155 del 5 de agosto de 2011 y a su vez por el Decreto Ejecutivo 36 de 3 de junio de 2019, por el cual se reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley No. 41 de 1 de julio de 1998.

Notificaciones: teléfonos 6492-8469, Urb. El Vigía, Calle novena, Casa con oficina número 23, Chitré, Herrera.

El presente estudio posee una cantidad de 254 fojas.

Sin otro particular y en espera de su atención, se suscribe de usted.

Atentamente,

  
**Juan Alexis Rodríguez**  
Representante legal  
Consorcio Azuero



Yo, Licda. Rita Befilda Huerta Solís  
Notaria Pública del Circuito de Herrera,  
con cédula de identidad personal 6-82-443.  
CERTIFICO  
Que Juan Alexis Rodríguez Saez  
quiero(s) se identificó(aron) de dandome,  
firmo(aron) este documento en mi presencia  
lo que dicha(s) firma(s) es(son) auténtica(s).  
Chitré, 29 NOV 2019 106  
Testigo: Licda. Rita Befilda Huerta Solís  
Notaria Pública del Circuito de Herrera